



XIX ENCUENTRO DE LA RED NACIONAL DE EDUCACIÓN RELIGIOSA Y ÁREAS AFINES -REDERE

FECHA: Viernes 26 de abril de 2024
LUGAR: Universidad Católica Luis Amigó, Medellín y virtual - meet
HORA: 8:00 a.m. a 12:00 m.
ASISTENCIA en orden alfabético de instituciones

	Institución - organización	Delegado / Modalidad de asistencia
1	Colectivo de Maestros y Maestros de ERE	Willian Güiza González - presencial
2	Corporación Universitaria Adventista UNAC	Germán González - presencial
3	Fundación Universitaria Católica del Norte	P. Julio César Caro - presencial
4	Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium Unicatólica. Cali	Leonardo Ballesteros - virtual
5	Pontificia Universidad Javeriana	José Luis Meza Rueda - presencial
6	Universidad Católica de Pereira	María Adíela Grajales - virtual
7	Universidad Católica Luis Amigó – Medellín	David Zapata – presencial
8	Universidad de La Salle	Javier Polanía González - presencial
9	Universidad de San Buenaventura - Bogotá	Mario Andrés Peñaranda – virtual
10	Universidad Mariana – Pasto	Diego Alexander Rodríguez Ortiz - virtual
11	Universidad Santo Tomás – Bogotá	Ciro Moncada - virtual

Ausentes:

1. CIEC Confederación Interamericana de Educación Católica
2. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Uniminuto
3. Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional, Unibautista, Cali.
4. Instituto Julián Mendoza Guerrero – Diócesis de Buga
5. Universidad Católica de Manizales
6. Universidad Católica de Oriente, Rionegro - Antioquia
7. Universidad San Buenaventura, Medellín.
8. Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín.
9. Universidad Santo Tomás, Villavicencio

Invitado: Manuel David Gómez, Universidad Católica Luis Amigó, Medellín. Presencial.
Invitado: P. Edilberto Estupiñán, vicepresidente Conaced. Virtual

Objetivos

Elegir secretario, revisar y proponer ajustes a la gestión de la Red, dialogar con Conaced sobre la ERE en Colombia, compartir avances en investigación, informar gestión del sitio web.

Agenda

1. Saludo y aprobación del orden del día
2. Oración
3. Elección de secretario
4. Consideración y aprobación del acta del XVIII Encuentro
5. Marco legal de la ERE en Colombia
6. Socialización Investigación interinstitucional: Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium Ucatólica, Universidad San Buenaventura de Bogotá, Universidad Santo Tomás.
7. Gestión Redere

1. Saludo y aprobación del orden del día

Se da inicio al XIX encuentro de REDERE, se puso en consideración el orden del día y fue aprobado.

2. Oración

Javier Polanía, invitó a disponernos para tener un momento de oración y agradecer por la vida, nuestras familias y comunidades académicas.

3. Elección de secretario:

Se informó el motivo de la elección de secretario: en mayo de 2023 fueron reelegidos Javier Polanía como presidente y Víctor Hugo Sena como secretario, para un período de dos años. Víctor Hugo se desvinculó de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, Ucatólica, y por lo tanto se requiere elegir uno nuevo.

Tras una postulación espontánea de algunos candidatos fue elegido el Profesor Willian Güiza González, del Colectivo de Maestros y Maestras ERE.

4. Aprobación del acta anterior – XVIII encuentro, 6 de octubre de 2023

El acta en mención se revisó y puesta en consideración fue aprobada por unanimidad de los asistentes. Tras la aprobación se sugirió hacer seguimiento a los compromisos de cada reunión.

5. Marco legal de la Educación Religiosa Escolar en Colombia – P. Edilberto Estupiñán

El padre Edilberto Estupiñán, vicepresidente de Conaced, Confederación Nacional Católica de Educación, experto en el marco legal de la ERE compartió algunos elementos al respecto para el posterior diálogo.

- Inicia haciendo un recorrido histórico y legal de la realidad de la Educación Religiosa en Colombia. En 1998 se dio un primer intento de lineamientos entre la Conferencia Episcopal de Colombia y el Ministerio de Educación Nacional. Se hizo un borrador pensando en la educación religiosa como derecho de padres de familia y estudiantes, y de Iglesias y confesiones religiosas; algo similar a la circular No. 21 del 14 de junio de 2023, del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, sobre Educación religiosa escolar y libertad religiosa - Hacia el alcance del ODS 4: Educación de Calidad para la Paz, la que considera un avance para continuar.
- Encuentra cierto temor y falta de formación en el sector público en torno al tema de la libertad religiosa.
- En el documento de 1998 se contemplaban modalidades de Educación Religiosa: que hubiera una educación religiosa general y después diversificarla (algo similar a la manera como operan las escuelas deportivas de un colegio). En ese momento solo existía el Convenio de Derecho Público Interno número 1 de 1997, entre el Estado colombiano y algunas Entidades Religiosas Cristianas no católicas, aprobado

mediante decreto 354 del 19 de febrero de 1998.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3278>

- Se requiere alfabetización. Modalidades de educación religiosa de acuerdo a la enseñanza de mi credo. Una ERE diversificada. Un requisito mínimo, derechos básicos en ERE que cada uno reciba donde se estudien los componentes generales de su identidad religiosa.
- Convenio Samper - Artículo 12 del concordato (julio 12 de 1973 concordato). Planteó 15 modalidades de ERE para los miembros o adherentes de cada iglesia. Lo que generó incertidumbre en su momento.
- El nuevo Convenio, n. 2 de 2023, fue aprobado mediante el Decreto 922 de 2023 (6 de junio)¹ y en el capítulo de Educación Religiosa se establecen 21 modalidades de ERE.
- La circular 21 de 2023, del Ministerio de Educación es una base para una eventual propuesta de lineamientos curriculares desde el MEN con la participación de iglesias y otros actores como Redere que se constituya en herramienta para la orientación de las Secretarías de Educación; a manera de marco sin repercusiones pedagógicas.
- Podrían realizarse unos estándares sobre el ejercicio de la libertad religiosa – alfabetización – transversalidad con temas que son afines a la escuela desde cada uno de los credos (habría que definir los ejes temáticos) – respetar los actos de fe y culto. Respetar los signos religiosos – aspectos esenciales de su credo.

Diálogo y comentarios.

- William Güiza se refiere a la alfabetización religiosa, hace hincapié en la importancia de la Formación al Maestro de Educación Religiosa.
- José Luis Meza Rueda comenta que la idoneidad de los profesores de educación religiosa debe ser certificada por las universidades, más que por la línea de la autoridad religiosa.
- El padre Estupiñán comenta que en los colegios oficiales la Educación Religiosa es obligatoria para el Estado y este debe garantizarla; se obliga al Estado a buscar los medios: que quien pida formación religiosa la pueda tener. En los de carácter privado se debe establecer el área y tipos de Educación Religiosa a ofrecer.
En cuanto al certificado de idoneidad, este tiene que ver con el vínculo con la iglesia cualquiera sea esta y al compromiso del educador, y no a las titulaciones académicas.
- El profesor Ciro Javier Moncada plantea si el camino es la legalidad o la justicia y la equidad. Cita al Maestro Willian Beltrán, por otro lugar cuestiona si es logísticamente viable el tema de contratación para uno de cada de las confesiones religiosas de los estudiantes de un salón de clase. Al respecto el padre comenta que de los pocos derechos fundamentales de libertad religiosa es de los más desarrollados; pregunta hasta donde la academia siguió esa ruta de consultar ese marco legal para enfocar sus investigaciones y avances pues considera que la investigación en ERE debe realizarse dentro de ese. Invitó a revisar los convenios de derecho público mencionados para lo relacionado con docentes y capellanías y financiación de profesores de religión a cargo de las iglesias.

Terminado el dialogo con el Padre Edilberto Estupiñán se hace un receso.

¹ El 4 de abril de 2022 – gobierno Duque - el Ministerio del Interior convocó a la celebración de un nuevo Convenio de Derecho Público Interno. Se presentaron 13 entidades religiosas, de las cuales 8 cumplían los requisitos exigidos. Con fecha 27 de julio de 2022 el Consejo de Estado emitió concepto favorable de legalidad.

6. Socialización Investigación interinstitucional: Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium Unicatólica (Cali), Universidad San Buenaventura de Bogotá, Universidad Santo Tomás.

Leonardo Ballesteros (Unicatólica de Cali), Ciro Moncada (Universidad Santo Tomás) y Mario Peñaranda (Universidad de San Buenaventura) socializan los avances de la investigación y mencionan las fases de esta:

- Fase 0: Tendencias investigativas (años 2012 y 2013).
- Fase 1: Política pública y epistemología (2015 y 2016). Libro “Aproximaciones a la naturaleza y fundamentos epistemológicos de la ERE”.
- Fase 2: Disciplinariedad (2017 y 2018). Libro “La educación religiosa como disciplina escolar en Colombia”.
- Fase 3: Currículo (2019). Libro: “Currículo en ERE”. Comprensión curricular (teórico).
- Fase 4: Didáctica (2020). Libro “Aproximación a diseño didáctico para la ERE”.
- Fase 5: Evaluación (2021). Libro
- Fase 6: Representaciones sociales en colegios públicos (2021). Temas: trascendencia y fenomenología de la percepción, representaciones sociales y espiritualidad.
- Fase 7: Representaciones sociales en colegios privados (2023). A través de encuesta se pretende entender conocimientos, actitudes y prácticas de estudiantes de 11° en torno a cultivo de espiritualidad, pluralismo religioso e inquietud por la trascendencia (sector oficial y privado).

Posteriormente se hace especial énfasis a la fase 7. En torno a la aplicación de la encuesta a estudiantes de grado 11. Al respecto refieren que estas en la etapa de análisis de resultados y donde vale la pena mencionar los siguientes hallazgos:

- Se identifican varias representaciones de la Educación Religiosa en los estudiantes.
- Existe una fuerte relación de la Educación Religiosa con la catequesis, especialmente en colegios confesionales.
- Se identifica un fuerte movimiento disruptivo a darle espacio a otras posibilidades
- Un tema relevante es la comprensión de la espiritualidad entendida por los estudiantes.

Diálogo y comentarios.

- William Güiza valora y agradece este trabajo en tanto aporte para los profesores de religión de los colegios; sugiere que los colegios colaboren con las encuestas a través de miembros de la red (años 2022 y 2023 van 1350 estudiantes encuestados).
- José Luis Meza pregunta por alguna diferencia significativa entre sector privado u oficial en cuanto a representaciones sociales; se indica que permanece un discurso anclado a relacionar ERE con catequesis. También resaltan que en colegios oficiales se percibe una mayor “libertad de cátedra” y en los privados prevalece la visión o identidad religiosa de cada colegio.
- El profesor German González se ofrece como enlace con colegios adventistas para aplicarles la encuesta de esta investigación.

7. Gestión REDERE

7.1. Sitio web

Javier Polanía informa que el sostenimiento económico del sitio: la Universidad Javeriana dejó pago el año de mayo 2021 a mayo 2022; La Salle pagó mayo de 2022 a mayo de 2023; a Unicatólica le correspondió mayo de 2023 a mayo de 2024 (\$300.000) pero no se llevó a cabo; y al próximo mes debe pagarse el año mayo 2024 a mayo 2025.

Informó que hará la gestión con Unicatólica a través de su nuevo delegado, el profesor Leonardo Ballesteros, y solicitó que una institución miembro asuma 2024-2025. El ingeniero Alex Tipacoque sigue haciendo su trabajo de actualización y manejo del portal web. Los valores pendientes por pagar a la fecha son aprox. \$250.000 del dominio o hosting del portal y \$200.000 de honorarios anuales. Invita a postularse para asumir este costo.

7.2. Diálogo-aportes sobre el día de la ERE

Se dialoga a tenor del acta del encuentro XVIII, será un tema para conversar y definir en el próximo encuentro en el mes de Noviembre de 2024.

7.3. Actualización sitio web

Javier Polanía considera que sería pertinente elaborar una actualización de la información del portal, donde se visualicen las diferentes ofertas académicas de cada una de las instituciones asociadas a REDERE.

Willian Güiza González propone elaborar un documento en drive para que cada institución indique que programas están asociados a REDERE. Una vez definida la matriz de recolección de información se enviará a cada delegado para su correspondiente diligenciamiento.

7.4. Miembros Redere

Se solicitó al presidente y secretario consultar a las instituciones de la red, averiguar el motivo de su inasistencia e invitarlos a participar. El profesor José Luis Meza invita a que demos a conocer la Red en nuestras instituciones para facilitar los tiempos de dedicación y apoyar la participación en la misma.

7.5. Lineamientos ERE

Se acordó seguir trabajando en los lineamientos ERE y acercarnos como red a los entes que trabajan en torno a la construcción de estos. Para tal fin se ofrecieron los profesores Ciro Moncada y Diego Rodríguez.

7.6. Próximo encuentro Redere

Se acordó que el próximo encuentro se realizará el viernes 1º de noviembre de 2024, modalidad virtual.

Siendo las 12:00 m. finalizó el Encuentro.

En constancia se firma la presente acta luego de ser aprobada en el XX Encuentro de la Red, a los 1º de noviembre de 2024.



Javier Polanía González
Presidente



Willian Güiza González
Secretario